



**INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA  
COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE  
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS  
INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN  
SALUD (IAAS)**

*Código IT.GM.DDSS.ASC.SAVE. 290725*

*Versión: 01*

Caja Costarricense de Seguro Social


Gerencia Médica

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

**2025**

## Índice

<b>Objetivo y alcance</b>	<b>4</b>
<b>Documentación de referencia</b>	<b>4</b>
<b>Cuadro 1: Referencia de las Normas</b>	<b>5</b>
<b>Responsables</b>	<b>5</b>
<b>Descripción de actividades</b>	<b>6</b>
<b>Contacto para consultas</b>	<b>7</b>
<b>Referencias</b>	<b>8</b>

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 3 de 9</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión 01</p>

## Instrucción de trabajo para la comunicación y flujo de información de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)

### IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión: 01

<b>Elaborado por:</b>	Dra. Lumen Arline Wong Zúñiga - Subárea de Vigilancia Epidemiológica
<b>Revisado por:</b>	Dr. Randall Smith Cabezas – Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dr. José Manuel Ramírez Alvarado – Subárea de Vigilancia Epidemiológica
<b>Avalado por:</b>	Dra. Xiomara Badilla Vargas – Jefe Subárea de Vigilancia Epidemiológica

<b>Fecha de emisión</b>	15 de julio 2025
-------------------------	------------------

### Antecedentes


La información epidemiológica es una herramienta fundamental en la planificación y administración de los servicios de salud, convirtiéndose en el principal soporte de gestión para los gerentes y autoridades institucionales.

La estructura y operación del actual modelo de vigilancia epidemiológica, le ha permitido a la institución enfrentar con éxito las recientes emergencias sanitarias (1–3).

La Subárea de Vigilancia Epidemiológica (SAVE) es el órgano asesor y normativo institucional en epidemiología, encargado de formular políticas y directrices estratégicas en el ámbito de la vigilancia epidemiológica. Su labor se centra en el monitoreo de eventos de importancia para la salud pública, entre los cuales destacan las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS). Mediante el fortalecimiento de la red institucional de servicios de salud, SAVE contribuye a mejorar la capacidad de respuesta, de eventos de importancia en salud pública, promoviendo una atención sanitaria más segura y eficiente (1) .

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud es un evento de notificación obligatoria que se encuentra clasificado en el grupo B del Reglamento de Vigilancia de la Salud N° 40556-S (3).

Por otra parte, en el 2021 la Gerencia Médica conformó el Equipo de Trabajo Interdisciplinario Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, en el cual se estable como funciones generales del equipo acciones tales como: *“...revisar y actualizar la normativa vigente, emitir las directrices*

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 4 de 9</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión 01</p>

*relacionada a través de las Gerencias respectivas, asesoría a los comités regionales y locales y evaluación del funcionamiento de los Comités Locales en cumplimiento de la normativa vigente; gestionar el cumplimiento de la normativa técnica, la supervisión y evaluación a través de la red de servicios de salud (4) ...”.*

En el año 2021 se emite el Manual Organizacional Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) en el que se menciona que “...las competencias y responsabilidades asignadas tienen un carácter fundamentalmente de conducción, coordinación, supervisión y capacitación a nivel de su red de servicios de salud (5)...”.

Con la finalidad de garantizar la vigilancia de las IAAS, la institución en sus 3 niveles de gestión (Central, Regional, Local) deben de seguir fortaleciendo los procesos y actividades relacionadas a la vigilancia de este evento (2,6).

Por ese motivo, la comunicación entre niveles y el flujo de información entre ellos debe de realizarse de manera sistematizada.

## Objetivo y alcance

### Objetivo


Sistematizar y estandarizar la comunicación y el flujo de información de los datos relacionados a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) con el propósito de fortalecer la vigilancia epidemiológica de las IAAS y la respuesta ante incidentes relacionados a este evento.

### Alcance

Esta instrucción de trabajo está dirigida a los equipos regionales y locales encargados de la vigilancia epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).

## Documentación de referencia

El fundamento normativo que respalda el desarrollo de esta instrucción de trabajo se detalla en el Cuadro 1

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE SALUD COLECTIVA</b> <b>SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	Página 5 de 9
<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</b>	<b>Código:</b> <b>IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725</b> <b>Versión 01</b>

### Cuadro 1: Referencia de las Normas

Número	Nombre de normativas y año	Año
N°5395	Ley General de Salud (7).	1973
NA	Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica (2)	2015
NA	Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración de la Gerencia Médica y Elaboración de los Manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas (1)	2008
N°40556-S	Reglamento de Vigilancia de la Salud (3)	2017
GG-AEOR-MA001. Versión 1.00	Manual de Organización Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) (5)	2021
GM-11707-2021	Conformación de Equipo de Trabajo Interdisciplinario Infecciones Asociadas a la Atención en Salud. Recomendación 1 Informe de Auditoría ASS-001-2020 (4)	2021
GM-15959-2024	Resolución administrativa (8)	2024
PVE-GM-DDSS-ASC-SAVE-140525. Versión 02	Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)-RAM y de Abordaje de Brotes de IAAS en Establecimientos de Salud (6)	2025
IT.GM.DDSS.ASC.SAVE. 200525. Versión: 01	Instrucción de Trabajo Pasos Para la Gestión de Consultas a Través de la Mesa de Servicios TIC: Atención de consultas, Subárea Vigilancia Epidemiológica (SAVE) (9)	2025
GM-10146-2025	Recordatorio sobre la vigencia del documento GM-15959-2024 (10)	2025


NA= No tiene número.

Fuente: Elaboración propia

## Responsables

Personal de salud y equipos centrales, regionales y locales de vigilancia epidemiológica e IAAS según ámbito de competencia:

- Nivel Central: Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud: Subárea de Vigilancia Epidemiológica (SAVE).

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 6 de 9</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión 01</p>

- Nivel Regional: directores de las Direcciones de Red Integradas de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS), Epidemiólogos y encargados de vigilancia epidemiológica de las IAAS de las DRIPSS.
- Nivel Local:
  - Directores médicos de los establecimientos de la Red Integral de los Servicios de Salud y de Centros Especializados.
  - Coordinadores de Vigilancia Epidemiológica, funcionarios a cargo de la vigilancia epidemiológica de IAAS y personal de las Comisiones Locales de Vigilancia Epidemiológica de los hospitales, Centros Especializados, C.A.I.S, Áreas de Salud.

## Descripción de actividades

### Direccionalidad del Flujo de Información y de la comunicación:


La comunicación y el flujo de información relacionados únicamente a los procesos de vigilancia epidemiológica de las IAAS se llevará a cabo cumpliendo las líneas institucionales establecidas en el Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica (1) y del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la atención de la salud (IAAS)-RAM y de Abordaje de Brotes de IAAS en Establecimientos de Salud. Código: PVE-GM.DDSS.ASC-SAVE-140525. Versión 02 (2,6).

Esta direccionalidad se realizará de niveles locales a niveles regionales, y de niveles regionales a niveles locales y viceversa. **Figura 1.**

**Figura 1. Flujo de Información y comunicación para datos de IAAS**



**Fuente:** Elaboración propia elaborada acorde el Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica. CCSS, 2015

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 7 de 9</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión 01</p>

### Consultas o asesorías:

Es de conocimiento de todos que el trabajo diario en las actividades relacionadas a IAAS pueden llevar consultas o asesorías, por lo que con el propósito de que las mismas sean resueltas de manera oportuna; por tanto, las consultas de los niveles locales: Área de Salud, Hospitales y Centros Especializados deben remitirse al nivel regional.

Las consultas al Equipo IAAS SAVE Central se deben de realizar únicamente, por medio de la mesa de servicios o por medio de oficios SAYC **desde el nivel regional hacia el nivel central:**

- Desde la **mesa de servicios:** <https://serviciostic.ccss.sa.cr/CAisd/pdmweb.exe> en la categoría Servicios Administrativos, servicio Atención de consultas, Subárea Vigilancia Epidemiológica (SAVE) en la opción de Consultas sobre IAAS (9)
- En caso de que se vaya a realizar por medio de oficio, los mismos deben de ser dirigidos a la Dra. Xiomara Badilla Vargas, jefa de la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, el cual se debe de remitir por medio del **SAYC**, con copia al correo [savepide@ccss.sa.cr](mailto:savepide@ccss.sa.cr)
- Toda consulta **relacionada a la normativa vigente institucional de IAAS, asesoría en los procesos relacionados a las estrategias de prevención y control de las IAAS** debe ser canalizada al Equipo de Trabajo Interdisciplinario Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, el cual es coordinado por la Dra. Guiselle Guzmán Saborío (4).


## Contacto para consultas

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: [savepide@ccss.sa.cr](mailto:savepide@ccss.sa.cr)

Dra. Xiomara Badilla Vargas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Jefe de Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: [xbadilla@ccss.sa.cr](mailto:xbadilla@ccss.sa.cr)

Dra. Lumen Arline Wong Zúñiga, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: [lawongz@ccss.sa.cr](mailto:lawongz@ccss.sa.cr)


Dr. Randall Smith Cabezas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: [rsmithc@ccss.sa.cr](mailto:rsmithc@ccss.sa.cr)

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 8 de 9</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión 01</p>

José Manuel Ramírez Alvarado, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: [jmramirea@ccss.sa.cr](mailto:jmramirea@ccss.sa.cr)

## Referencias

1. Dirección de Desarrollo Organizacional, Gerencia Administrativa. *Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración de la Gerencia Médica y Elaboración de los Manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas*. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica; 2008.
2. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2015 [citado el 10 de marzo de 2025]. p. 90. Disponible en: [https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/\\_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-178](https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-178)
3. Poder Ejecutivo. *Reglamento de Vigilancia de la Salud N°40556-S* [Internet]. San José, Costa Rica: La Gaceta; 2017 [citado el 10 de marzo de 2025]. p. 167. Disponible en: [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/23/ALCA206\\_23\\_08\\_2017.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/23/ALCA206_23_08_2017.pdf)
4. Gerencia Médica. *GM-11707-2021 Conformación de Equipo de Trabajo Interdisciplinario Infecciones Asociadas a la Atención en Salud. Recomendación 1 Informe de Auditoría ASS-001-2020*. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica; 2021.
5. Área de Estructuras Organizacionales. *Manual de Organización Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS). GG-AEOR-MA001. Versión*

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: center;">Página 9 de 9</p>
<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)</p>	<p style="text-align: center;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.290725 Versión 01</p>

- 1.00. Gerencia General, editor. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica; 2021.
6. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva, Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)-RAM y de Abordaje de Brotes de IAAS en Establecimientos de Salud Código PVE-GM-DDSS-ASC-SAVE-140525. Versión 02.* San José, Costa Rica: CCSS; 2025. p. 95.
  7. Asamblea Legislativa. *Ley General de Salud N°5395* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San Jose, Costa Rica; 1973 [citado el 23 de noviembre de 2022]. Disponible en: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6581](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6581)
  8. Gerencia Médica. *GM-15959-2024 Resolución Administrativa.* Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica; 2024.
  9. *Instrucción de Trabajo Pasos Para la Gestión de Consultas a Través de la Mesa de Servicios TIC: Atención de consultas, Subárea Vigilancia Epidemiológica (SAVE).* 2025.
  10. Gerencia Médica. *GM-10146-2025 Asunto: Recordatorio sobre la vigencia del documento GM-15959-2024.* Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica; 2025.